



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 70/13

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 11 de Diciembre de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2013 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 241 de fecha 17 de Diciembre de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES,	
CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	39.096,98 €
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	2.110,64 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS.....	19.506,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.115,00 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	18.931,38 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.000,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.710,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	243.470,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL	108.150,00 €
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	84.840,00 €
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.750,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	47.730,00 €
TOTAL PRESUPUESTO	243.470,00 €



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2013:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Nacional.

Secretario-Interventor.....1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Cabezas de Alambre, a 7 de Enero de 2013.

El Alcalde, *José Antonio Rodríguez Vegas*.